

Se remita al Dele-  
gado de H. de la  
ciudad de varios ve-  
cinos de Abatavia  
solicitando la  
creacion de un  
estanco en el mismo.

Al mismo y conforme al parecer de la citada  
Comision 1.<sup>a</sup> acuerda el Ayuntamiento remitir  
la instancia de varios vecinos domiciliados en  
la Diputacion de Abatavia, al Sr Delegado de  
Hacienda p.<sup>ca</sup> manifestandole que esta Corpora-  
cion considera beneficioso para los intereses del Es-  
tado la creacion de un estanco, en la referida Di-  
putacion, a lo cual pudiera accederse si a ello no  
se oponen las disposiciones vigentes.

Permiso para  
obras particulares.

Conforme a lo propuesto por la Comision de  
P. Urbana, acuerda el Ayuntam.<sup>to</sup> conceder permiso  
a D. Andres Bmgarolas, para apejar de un trazo  
de fachada de la casa n.<sup>o</sup> 7 de la Calle del Cre-  
dito publico de su propiedad, por la parte de  
Levante, que da a la Calle del Almudi.

Al maestro de obras D. Joni Galligo, para  
hechar una faja en la fachada de la casa n.<sup>o</sup> 22,  
24 y 26, de la Calle de Santa Teresa, propia de  
D. Enrique Clavijo.

Y al mismo para reformar la fachada que  
da a la Calle de Santa Guteria de la casa n.<sup>o</sup> 7 de  
la de Agüera, propia de D. Francisco Tomas.

Se coloquen dos faro-  
les en sitio convenien-  
te entre la fachada  
norte de la Posada  
del Malecon y Co-  
operativa de Emplea-  
dos y Pescaderia.

Visto el informe de la Comision 3.<sup>a</sup> en instan-  
cia de D. Cayetano Gomer Fernandez, y atendien-  
do a la conveniencia publica, acordó el Ayunta-  
miento, de conformidad con aquel, que se coloquen  
dos faroles de petroleo, en los puntos que se crean  
mas a proposito, en el trayecto de calle que for-  
ma la fachada del Norte, de la Posada del  
Malecon donde ha edificado de nuevo el recurren-  
te, con los edificios de la "Cooperativa de emplea-  
dos" y Pescaderia.

Se acuerda de con-  
formidad con lo pro-  
puesto por la Com.  
nombrar Comoge-  
de la Plaza al car-  
rero Fran. Albalade-  
ro.

Se dió cuenta del siguiente informe: Las Co-  
misiones de Plazas y Policia Urbana, en cumpli-  
miento al acuerdo de N. E. se han enterado de la  
precedente instancia de Francisco Albaladejo, car-  
rero del Exmo Ayuntamiento, en la que espone  
bien desempeñando dicho cargo 26 años, p.  
Ayuntamiento  
de Murcia